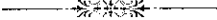


daces, funesta al bien público, y nociva á los positivos adelantos de la ciencia.

Es incuestionable que entre las profesiones que deben ser reglamentadas, la medicina tiene por fuerza que figurar; por muy amplio, por muy poco restrictivo que llegue á ser; el espíritu de esa siempre prometida y hasta hoy jamás cumplida ley reglamentaria del art. III.

En efecto, de no exigirse á los médicos título profesional ¿á que otra profesión fuera razonable exigirlo? Entre los bienes del hombre ¿cuáles pueden ser máspreciados que la vida y la salud? ¿qué atentados son más irreparables que los que recaen sobre esos intereses verdaderamente capitales? Si por otra parte se tiene presente cuán fácil es en medicina que la ignorancia simule la ciencia, cuán fácil es que el enfermo, impulsado por el supremo deseo de aliviarse, ceda ante las más irrisorias promesas, se comprenderá que la ley, cuya función es escudar los intereses legítimos de los asociados debe alzarse como un valladar, entre el paciente inerme y el charlatán audaz, que en falsas promesas de curación, encuentra un indigno medio de vivir á costa de la credulidad, de quienes tienen la desgracia de caer en sus torpes y ávidas manos.—*Porfirio Parra.*

(“LA ESCUELA DE MEDICINA.”)



CRONICA.

VELADA PARA HONRAR LA MEMORIA DEL DR. RAFAEL LAVISTA.

La Academia de Medicina, deseosa de honrar la memoria de uno de sus miembros más distinguidos, nombró una Comisión compuesta de los Sres. Soriano, Bandera y López Hermosa para que presentara un programa adecuado á este objeto. En el acto la Comisión puso manos á la obra, más sus trabajos fueron momentáneamente interrumpidos á causa de que la Escuela de Medicina teniendo la misma idea nombró otra Comisión formada por los profesores Parra, Vértiz, Ramos y Hernández para que de común acuerdo dispusieran el mencionado programa.

ma. Unidas las Comisiones, acordaron que la velada se verificase en el local destinado á la Cámara de Diputados. El Presidente de la Cámara no sólo accedió gustoso á esta pretensión, sino que nombró en Comisión á los Dres. Domínguez, Mendizábal y Capetillo para que unidos con las Comisiones de la Academia y de la Escuela, contribuyeran á la realización del pensamiento. Formose una sola Comisión presidida por el Dr. Domínguez y se dispuso el programa que fué aprobado por la Academia.

El día 4 de Junio entrante á las 8 de la noche, se verificará la velada en el local mencionado con asistencia del señor Presidente de la República, de los miembros de la Academia, de los Profesores de la Escuela y de las Asociaciones Científicas, que al efecto han sido ya invitadas. El Sr. Dr. Joaquín Vértiz, pronunciará un discurso en nombre de la Academia. El Profesor Juan B. Hernández hablará por la Escuela de Medicina y el Sr. Dr. Domínguez por la Cámara de Diputados.

La orquesta del Conservatorio, tocará piezas adecuadas al acto y la Sra. Antonia Ochoa de Miranda se ha prestado bondadosamente á contribuir con una pieza de canto que dará brillo á la reunión.

El local será adornado de una manera conveniente.

Se han nombrado las Comisiones siguientes:

Para recibir al señor Presidente, Dres. Manuel Carmona y Valle; J. Ramón Icaza; Ignacio Capetillo; Porfirio Parra y Manuel Domínguez. Distintivo. *Botón Tricolor*.

Para recibir á la Sra. esposa del señor Presidente: Dres. Manuel S. Soriano; Gregorio Mendizábal y Alberto López Hermosa. Distintivo. *Botón Azul*.

Para recibir al Cuerpo Diplomático: Dres. Daniel Vélez y Rafael Caraza. Distintivo. *Botón Verde*.

Para acompañar á los oradores: Dr. Juan José Ramírez de Arellano y Fernando Altamirano. Distintivo. *Botón Blanco*.

Para recibir á las Comisiones de las Sociedades Científicas: dos alumnos de la Escuela N. de Medicina.

Para recibir á los representantes de las Cámaras, de la Escuela de Medicina, de la Academia, é invitados particulares; dos alumnos para cada grupo. Distintivo. *Roseta Amarilla*.
